

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 2 y 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL
DE LA CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA
NIT. 800.122.127-2**

CERTIFICAMOS:

Que durante el año gravable 2017, la Corporación Viva la Ciudadanía, NIT 800.122.127-2, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: Actividades de Desarrollo Social y Promoción y Apoyo a los Derechos Humanos y los objetivos globales (Art.359 E.T., numeral 10).

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Corporación Viva la Ciudadanía no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 24 días del mes de abril de 2018.


JOSÉ LUCIANO SANÍN VÁSQUEZ
Representante Legal


MARTHA L. FALLA M.
Revisora Fiscal
T.P. 14.405-T
Miembro de Valencia & Falla
Auditorías Integrales S.A.S.